

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 028 PEQUEÑAS CAUSAS Y C.M.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 005

Fecha: 17/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 071 2020 00251	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CLAUDIA PATRICIA CAMARGO ALVAREZ	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. TENER POR NOTIFICADA a la demandada. En firme este proveído, por secretaría ingrésele nuevamente al Despacho.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00544	Ejecutivo Singular	COOPROSOL	MARTINEZ AHUMADA	Auto Avoca Conocimiento VOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR al apoderado judicial de la demandante-cesionaria.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00566	Ejecutivo Singular	COOPROSOL	ANA DOLORES BRAVO DE VELLOJIN	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00574	Ejecutivo Singular	COOPROSOL	MANUEL ANTONIO GUERRA BUELVAS	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR al mandatario judicial de la parte interesada, inciso 2° del artículo 317 del CGP.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00617	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO GUTIERREZ GIRALDO	JOSE EDUARDO CASTRILLON	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR a la mandataria judicial del ejecutante,	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00637	Ejecutivo Singular	ANA TERESA CAMARGO CAMARGO	YUREÑI PEÑALOZA ALONSO	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR al mandatario judicial de la parte interesada, inciso 2° del artículo 317 del CGP	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00637	Ejecutivo Singular	ANA TERESA CAMARGO CAMARGO	YUREÑI PEÑALOZA ALONSO	Auto requiere REQUERIR a DROGUERÍAS FARMASAR	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00702	Ejecutivo Singular	COOPDESOL	VLADIMIR JUYAR VAQUERO	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR al demandante, inciso 2° del artículo 317 del CGP.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00745	Ejecutivo Singular	MANUEL JOSE GONZALEZ GONZALEZ	GILBERTO ARENAS ACOSTA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso EJECUTIVO. REQUERIR a la parte interesada, para que proceda a realizar en debida forma la notificación del demandado.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00745	Ejecutivo Singular	MANUEL JOSE GONZALEZ GONZALEZ	GILBERTO ARENAS ACOSTA	Auto decreta medida cautelar Secuestro inmueble	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00810	Ejecutivo Singular	COOPROSOL	MARIO ALBERTO GONZALEZ MORALES	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR a la parte ejecutante, inciso 2° del artículo 317 del CGP.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00816	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL	PEDRO MONTAÑO ANGULO	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. Secretaría cumplimiento orden emplazamiento	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 071 2020 00870	Ejecutivo Singular	COOPROSOL	ARANGO VASQUEZ RAUL	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR a la parte ejecutante, inciso 2° del artículo 317 del CGP	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00924	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S.	SILVA GUTIERREZ GARY JOSE	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. TENER POR NOTIFICADO al demandado.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00924	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S.	SILVA GUTIERREZ GARY JOSE	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 01017	Ordinario	LYN SON ROLDAN RAMIREZ	HAROLD ALEJANDRO RINCON ACEVEDO	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso verbal. TENER POR NOTIFICADO al demandado. En firme este proveído, por secretaría ingrésese nuevamente al Despacho.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 01023	Ejecutivo Singular	CARLOS ALONSO CASTILLO GUTIERREZ	CRISTIAN YUCEPE URIBE NIÑO	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. TENER POR NOTIFICADO al demandado	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 01028	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S	EDGAR JOSE CORREA FLOREZ	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. TENER POR NOTIFICADO al demandado. En firme este proveído, por secretaría ingrésese nuevamente al Despacho.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 01028	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S	EDGAR JOSE CORREA FLOREZ	Auto pone en conocimiento respuestas entidades oficiadas Banco BBVA, Davivienda y Sudameris	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 01034	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	HAROLD ADOLFO MERCHAN CERQUERA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. CORREGIR el mandamiento. Por secretaría, librese oficio a fin de comunicar la medida cautelar decretada	16/03/2023	
11001 40 03 071 2020 01036	Ejecutivo Singular	ASOCIACION COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA SERVIDORES DEL ESTADO LTDA – ACOSSERES	RAFAEL SANTOS SÁNCHEZ HEREDIA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR a la mandataria judicial,	16/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00115	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FLOR ALBA SANCHEZ DE TARAPUES	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR al mandatario judicial de la parte ejecutante. Por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado por auto del 14 de enero de 2022.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00185	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANGIE CAMILA UMAÑA CUELLAR	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR al mandatario judicial de la parte actora, inciso 2° del artículo 317 del CGP.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00510	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	LORIA QUINTERO PEREZ	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR a la parte ejecutante, inciso 2° del artículo 317 del CGP.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00510	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	LORIA QUINTERO PEREZ	Auto requiere REQUERIR a la mandataria judicial de la parte ejecutante.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00530	Ejecutivo Singular	ANDRES CAMILO HURTADO	RAUL ARIAS OLMOS	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR a la parte ejecutante, inciso 2° del artículo 317 del CGP	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 071 2021 00534	Ejecutivo Singular	SERFINDATA S.A.	FREDY WILSON MORENO BELTRAN	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR a la parte ejecutante, inciso 2° del artículo 317 del CGP.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00534	Ejecutivo Singular	SERFINDATA S.A.	FREDY WILSON MORENO BELTRAN	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00537	Ejecutivo Singular	EDIFICIO HENRY FAUX PH	EDWIN YOVANNY ALBA VASQUEZ	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR al mandatario judicial de la parte ejecutante, inciso 2° del artículo 317 del CGP	16/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00537	Ejecutivo Singular	EDIFICIO HENRY FAUX PH	EDWIN YOVANNY ALBA VASQUEZ	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EL SECUESTRO del inmueble	16/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00584	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUZ MARINA CARDONA VALLADALES	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR al apoderado(a) judicial de la parte demandante, inciso 2° del artículo 317 del CGP.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00595	Ejecutivo Singular	FONSODI	DIEGO ISLEY QUIRAMA MORA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR al extremo ejecutante, inciso 2° del artículo 317 del CGP.	16/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00595	Ejecutivo Singular	FONSODI	DIEGO ISLEY QUIRAMA MORA	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	16/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE EDUARDO ROMERO PASTRANA
SECRETARIO